

TÉRMINOS Y CONDICIONES ACTIVIDAD DIGITAL GRAN PREMIO MOBIL DELVAC™ DE TRACTOMULAS V38.

1. ASPECTOS GENERALES:

1.1. INFORMACIÓN

ORGANIZACIÓN TERPEL S.A. es una empresa comercial constituida bajo las normas de la República de Colombia, identificada con NIT 830.095.213-0 y domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., Colombia (en adelante TERPEL y/o El Organizador). Terpel es el titular de la Dinámica Digital y que para efectos de los presentes Términos y Condiciones se denominará como **"Mobil te lleva al Gran Premio Mobil Delvac de tractomulas 2026"**. Los términos y condiciones se denominarán como "T&C."

Estos términos y condiciones rigen las relaciones entre TERPEL, y los participantes que participen en la dinámica digital **"Mobil te lleva al Gran Premio Mobil Delvac de tractomulas 2026"**.

1.2 OBJETIVO:

Los T&C tienen como objetivo, de manera previa, expresa e informada, poner en conocimiento de los participantes los términos y condiciones de uso que deberán cumplir en caso de que de manera libre y voluntaria decidan hacer parte de la dinámica digital denominada **"Mobil te lleva al Gran Premio Mobil Delvac de tractomulas 2026"**. De esta manera se pone en conocimiento y disposición a todos los participantes la información necesaria para que conozcan y entiendan el contenido de la dinámica **"Mobil te lleva al Gran Premio Mobil Delvac de tractomulas 2026"**.

Es la principal y primera obligación del participante leer, conocer y aceptar los presentes T&C, previamente a participar en la Actividad, ya que su participación implica el expreso e íntegro conocimiento y aceptación de los presentes T&C. El Participante que no esté de acuerdo con los T&C en los que se desarrollará la Actividad tiene el pleno derecho de no participar y desistir de la misma.

Los presentes T&C contienen una descripción general de los aspectos de mecánica de la dinámica digital, inhabilitados para participar, el premio, notificaciones, realización de la actividad, entrega del premio y otros temas descritos en la parte general de los presentes T&C. Estos estarán publicados en la página: <https://granpremiomd.com/>

2. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:

La actividad digital **"Mobil te lleva al Gran Premio Mobil Delvac de Tractomulas 2026"** es una iniciativa interactiva que busca celebrar la pasión por el mundo de las tractomulas e incentivar la participación de la audiencia, brindándoles la oportunidad de ganar uno de los cincuenta (50) pases dobles para asistir al **Gran Premio Mobil Delvac de Tractomulas 2026**.

Con esta Actividad se invita a la comunidad a compartir sus experiencias en carretera mediante el formato nativo "Tu Turno" de Instagram @mobil.lubricantescol, con el propósito de fomentar la interacción con la marca y fortalecer su comunidad digital.

Para participar los usuarios participantes deberán unirse a la plantilla oficial de "Tu Turno" publicada en el Instagram de la marca @mobil.lubricantescol, subiendo una foto o video de su autoría que represente su orgullo camionero, mencionando a la cuenta oficial @mobil.lubricantescol, y cumpliendo con los demás requisitos establecidos en los presentes T&C, además deberán etiquetar al acompañante con el que deseen asistir al evento.

Los participantes ganadores podrán ganar Un (1) pase doble (en formato digital) para asistir al Gran Premio Mobil Delvac™ de Tractomulas edición 38.

3. MEDIOS DE DIFUSIÓN.

La actividad se difundirá de manera exclusiva a través del canal digital oficial de la marca: la cuenta de Instagram de Mobil™ Colombia (@mobil.lubricantescol), específicamente a través de las herramientas de Instagram Stories, y un post de invitación desde la Fan Page de Mobil Delvac™ de Colombia.

4. TERRITORIO.

La actividad se desarrollará en todo el territorio de la República de Colombia, dado su carácter 100% digital. El premio (entrada digital) será enviada al correo electrónico del ganador, para asistir al evento físico que tendrá lugar en el Autódromo de Tocancipá.

5. VIGENCIA DE LA ACTIVIDAD.

La actividad promocional estará vigente a partir del 16 de julio de 2026 desde las 02:00 p.m. y hasta el 22 de Julio de 2026 a las 3:00 p.m. o hasta agotar el stock disponible de entradas (50 pases dobles), lo que ocurra primero.

6. REQUISITOS PARA PARTICIPAR.

1. Podrá participar cualquier persona natural, de cualquier nacionalidad, que sea mayor de edad (18 años cumplidos al momento de participar) y que resida legal y permanentemente dentro del territorio colombiano.
2. Quedan expresamente excluidos de participar en esta actividad los empleados directos o indirectos de Organización Terpel S.A., y sus familiares en primer grado de consanguinidad o afinidad. Así mismo no podrán participar las filiales, agencias de publicidad o proveedores directamente involucrados en la ejecución de esta Actividad Digital.
3. Para efectos de esta Actividad Digital bajo la marca Mobil™, el participante debe seguir obligatoriamente la cuenta oficial de Instagram @mobil.lubricantescol. (No aplica el seguimiento a cuentas corporativas de Terpel para esta actividad específica).

Adicionalmente, es un requisito técnico indispensable que el participante configure su cuenta de Instagram como "Pública" durante la vigencia de la actividad. De lo contrario, la plataforma de Instagram no notificará su participación a la marca, quedando automáticamente descalificado al no poder auditarse el cumplimiento de los requisitos establecidos en los presentes T&C.

7. MECÁNICA DE LA ACTIVIDAD PROMOCIONAL

Es una dinámica digital de habilidad y velocidad, cuyo mecanismo de asignación de los premios se basa en el orden de llegada de los participantes que cumplan con los requisitos establecidos en los presentes T&C.

Los participantes deberán ejecutar los siguientes pasos en su totalidad:

1. Ingresar a la cuenta de Instagram @mobil.lubricantescol y buscar la historia destacada o del día con la plantilla oficial de "Tu Turno" titulada "Momentos de orgullo en mi camino".

2. Presionar el botón "Tu Turno" para abrir la cámara/galería e incorporar una foto o video original que muestre su pasión o vivencia camionera.
3. Añadir en la historia con la plantilla de "Tu Turno" un texto visible que mencione la cuenta oficial de la marca @mobil.lubricantescol y que use el hashtag oficial de la campaña (#GPMD38). Luego "Etiqueta a la persona que te acompañaría al Gran Premio Mobil Delvac" (ejemplo: "Iría con @mobil.lubricantescol").
4. Asegurarse de el participante como el acompañante etiquetado tengan la cuenta pública y sean seguidores activos de @mobil.lubricantescol
5. Una vez verificado los pasos anteriores, el usuario será contactado por Mensaje Directo (DM) en Instagram. Los datos que se solicitarán por el DM serán nombre completo, número de cedula, correo electrónico, y teléfono celular. El participante tendrá un plazo máximo de 24 horas siguientes para responder el DM con sus datos. En caso, de que transcurrido este tiempo no se obtenga respuesta, el premio se declarará como **"no asignado"**, se notificará al participante por inactividad y se otorgará al participante inmediatamente siguiente en la lista cronológica de espera que cumpla con los requisitos establecidos en los presentes T&C.

El participante entiende que los pases dobles se asignarán estrictamente en orden cronológico a los primeros cincuenta (50) usuarios que completen de forma correcta todos los requisitos anteriores, reflejados en el panel de notificaciones de la marca. Los ganadores se anunciarán en tiempo real mediante el repost de sus historias en la cuenta de Mobil™ Colombia, durante los días de vigencia de la actividad digital y, de ser necesario, se publicará una historia final de cierre confirmando el fin de las existencias.

Además, el Participante entiende que, al ser una auditoría cronológica en tiempo real basada en el registro de la plataforma de Instagram, el sistema determina la fracción exacta de segundo en la que ingresa la notificación, por lo que se asignará el premio al participante cuyo registro se visualice primero en el servidor. Como garantía de transparencia, cada participación válida y confirmada será repostada públicamente en las historias de Mobil™ Colombia, dejando un precedente del avance del stock.

8. PREMIOS.

Los participantes ganadores obtendrán un (1) pase doble digital para el ingreso general al evento. En total se entregarán 50 pases dobles (100 entradas individuales distribuidas de dos en dos). Los pases dobles se asignarán estrictamente en orden cronológico a los primeros cincuenta (50) usuarios que completen de forma correcta todos los requisitos de la mecánica de la Actividad digital, conforme se refleje en el panel de notificaciones de la marca.

Cada pase doble consiste en una entrada digital en formato PDF o código QR válida para el ingreso de dos (2) personas al Gran Premio Mobil Delvac™ de Tractomulas. Los pases dobles serán entregados vía digital por correo electrónico.

9. CONDICIONES DE LOS PREMIOS:

Las entradas no son redimibles en dinero, no son transferibles ni comerciales, y cubren exclusivamente el derecho de ingreso al recinto. No incluye gastos de transporte, alimentación, hospedaje, ni ningún otro gasto no especificado.

Para la entrega del premio, se enviará un mensaje al DM (mensaje directo) de Instagram al participante ganador. Este tendrá un plazo de veinticuatro 24 horas hábiles para responder el mensaje, una vez aceptado el premio, el pase doble digital será enviado al correo electrónico suministrado por el ganador. En caso, de que transcurrido este tiempo no se obtenga respuesta, el premio se declarará como **"no asignado"**, se

notificará al participante por inactividad y se otorgará al participante inmediatamente siguiente en la lista cronológica de espera que cumpla con los requisitos establecidos en los presentes T&C.

10. MODIFICACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN.

Los presentes T&C junto con sus modificaciones regularán la relación entre el participante y TERPEL. Siempre estarán a disposición del usuario la última versión actualizada de estos T&C en (<https://granpremiomd.com/>) y podrán ser modificados en cualquier momento por TERPEL.

Esta modificación y/o actualización podrá hacerse en cualquier momento sin previo consentimiento de los participantes y en el momento que TERPEL lo considere necesario. A partir de la fecha de modificación de estos T&C se regirá la actividad por el documento modificado. Estas modificaciones y/o actualizaciones podrán corresponder a cambios y/o eliminaciones de forma y/o fondo o sustanciales.

Se entenderá como versión vigente y aplicable a la relación entre TERPEL y la participante aquella publicada en <https://granpremiomd.com/>

TERPEL se reserva la facultad de suspender la actividad en cualquier momento para lo cual dará un preaviso de quince (15) días calendario a los participantes notificando la suspensión.

11. VARIOS

1. El Organizador no se responsabilizará por daños o perjuicios causados a los Participantes o Ganadores como consecuencia de su participación en la Actividad, pues se entiende que lo hace de manera espontánea, libre y voluntaria.
2. El Organizador no se hace responsable por los daños de cualquier naturaleza que los Participantes, ganadores o cualquier tercero puedan ocasionar, sea antes, durante o después de la Actividad. Una vez que se entreguen los premios, toda la responsabilidad por su uso recae exclusivamente sobre el ganador.
3. Cualquier infracción a estos T&C dará lugar a que la persona no pueda participar. Lo anterior sin perjuicio de las acciones legales a que tenga derecho el Organizador para la reparación de los daños y perjuicios ocasionados a los mismos. Si por alguna causa motivada por caso fortuito o fuerza mayor, la actividad tuviese que ser cancelada, el Organizador tendrá como única responsabilidad la de informar de esta situación a todos los Participantes, por medio de redes sociales de la marca @mobil.lubricantescol. TERPEL no asumirá responsabilidad alguna por dicha circunstancia.
4. A juicio del Organizador, cualquier infracción a las reglas descritas, dará lugar a la descalificación inmediata además de cualquier otra medida que el organizador considere pertinente. Lo anterior sin perjuicio de las acciones legales a que tenga derecho el organizador de la actividad para la reparación de los daños y perjuicios ocasionados a los mismos.
5. EL ORGANIZADOR no asumirá ninguna responsabilidad por el incumplimiento de las obligaciones de los participantes, cuando tal incumplimiento total o parcial se produzca por causas o circunstancias constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito, calificadas de conformidad con la Ley.
6. EL ORGANIZADOR. podrá tomar la decisión de descalificar definitivamente a cualquier Participante en caso de detectar fraude en datos, información falsa en la participación de la Actividad, así como por incumplir con estos términos y condiciones.
7. EL ORGANIZADOR. no será responsable por fraudes que puedan cometerse durante el Término de la Actividad, como pero no limitado a posibles llamadas falsas o fraudulentas realizadas por terceros ajenos a Organización Terpel a personas inscritas o no inscritas en la Actividad o falsificaciones.

8. El premio no es transferible, negociable, ni puede ser comercializado o canjeado por dinero en efectivo o ningún otro bien. En caso de que uno o los Participantes ganadores pretendan realizar cualquiera de estos actos, se descalificarán y el premio no le será entregado a ese Participante ganador, por lo tanto, se procederá a seleccionar a otro Participante ganador de acuerdo con lo establecido en los presentes

T&C.

9. Previa a la participación en la Actividad, los participantes han aceptado estos T&C; se entiende que cada ganador conoce de la existencia de las restricciones, condiciones y limitaciones de la Actividad, el premio y la participación para todos los efectos jurídicos consecuentes; incluyendo los datos necesarios para poder disfrutar del mismo.

12. ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES.

La participación en esta Actividad implica el conocimiento y aceptación de estos T&C, así como de las decisiones que adopte el Organizador sobre cualquier cuestión no prevista en las mismas, las cuales serán definitivas e irrecurribles. El ganador acepta que el premio le será enviado una vez acredite el cumplimiento de los requisitos que se establecen en los presentes T&C.

Los Participantes certifican que cumplirán todas y cada una de las disposiciones establecidas en los presentes T&C. Por lo tanto, el Organizador no será responsable por los efectos y consecuencias de cualquier violación o inobservancia a estas disposiciones por parte de los Participantes, y serán de la exclusiva responsabilidad de los Participantes que incurran en dicha violación.

Los participantes entienden y aceptan que, al publicar su fotografía utilizando la herramienta "Tu Turno" y participar en la Actividad Digital, autorizan de manera expresa a @mobil.lubricantescol para reutilizar y republicar dicho contenido en las historias oficiales de la cuenta, con el único propósito de difundir y promover la Actividad Digital descrita en estos T&C.

La autorización se limita exclusivamente a la republicación del contenido durante la vigencia de las historias de Instagram, esto es, por un período máximo de veinticuatro (24) horas contadas a partir de su publicación por parte de @mobil.lubricantescol. Transcurrido dicho término, el contenido dejará de estar disponible en las historias oficiales conforme al funcionamiento habitual de la plataforma.

13. LEY APLICABLE, JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA

Los presentes T&C se regirán e interpretarán de acuerdo con las leyes de Colombia. Cualquier controversia que derive de este documento se someterá a las leyes aplicables y a los jueces competentes de acuerdo con la legislación colombiana. El cumplimiento de la obligación tributaria estará a cargo de cada una de las partes a la que le corresponda de acuerdo con la ley aplicable y vigente en Colombia esté obligada a cumplirla.

14. RESPONSABILIDAD

El Organizador no podrá ser considerado responsable por ningún daño o perjuicio ocasionado o que pudiera ocasionarse a los Participantes y/o el Ganador y/o a cualquier tercero directa o indirectamente por la realización de esta Actividad, en sus personas y/o bienes, debido a/o con ocasión de la utilización del Premio que en esta Actividad se ofrece. La responsabilidad del Organizador finalizará al poner a disposición del Ganador los Premios.

Por el hecho de participar en esta Actividad o aceptar cualquier Premio que puedan ganar, los Participantes aceptan eximir al Organizador, sus empresas matrices, filiales y subsidiarias, unidades y divisiones y agencias

de publicidad y promoción y proveedores del Premio, a sus respectivos funcionarios, directores, agentes, representantes y empleados, y a los sucesores, representantes y cesionarios respectivos de estas empresas e individuos (colectivamente las "Partes Eximidas") de cualquier procedimiento judicial o extrajudicial, reclamo, perjuicio, pérdida o daño que pueda producirse, directa o indirectamente, por participar en esta Actividad o aceptar o usar el Premio.

Así mismo, el Organizador, sus agentes, empleados, compañías afiliadas, no serán responsables por cualquier daño o inconveniente sufridos por alguna persona como resultado de su participación en la Actividad o por el Premio que reciba. El Organizador no será responsable de ningún daño o pérdida ocasionada a los Participantes de esta Actividad, o a terceros, en sus personas y/o bienes.

15. PROPIEDAD INTELECTUAL.

Mobil y Organización Terpel son marcas registradas y licenciadas debidamente. Su uso para promoción y el hospedaje a través de la Internet no constituyen licencia ni autorización de uso alguno.

16. PETICIONES QUEJAS Y RECLAMOS.

Toda controversia relativa a esta Actividad que surja entre el Organizador y los Participantes se intentará resolver en primera instancia directamente entre las partes mediante mensajes directos a las cuentas @mobil. Si los participantes tienen alguna duda sobre la ejecución de la presente actividad, podrán comunicarse por medio del DM de @mobil.lubricantescol